



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El domingo 8 de octubre se inauguró en términos formales el nuevo emplazamiento de Arroyo Ventana, luego de que el pueblo fuera arrasado durante una catástrofe climática que produjo una fuerte crecida del propio arroyo.

El paraje sufrió un gran temporal que lo destruyó por completo. La mañana del 8 de abril de 2014, una fuerte crecida del arroyo hizo desaparecer el pueblo, llevándose la mayoría de sus edificaciones y, en este contexto, sus habitantes salvaron sus vidas refugiándose en arbustos o sobre los pocos techos que quedaban en pie. Esto provocó la emigración de gran parte de los moradores, que vieron destruidas no solo sus pertenencias en términos reales, sino toda su historia, su presente y su futuro.

Durante aquellos días, la Policía, Defensa Civil, el Cuerpo de Bomberos voluntarios, Prefectura, Personal de Salud y los vecinos de Sierra Grande colaboraron y suministraron solidariamente elementos de asistencia.

En medio de ese caos y crisis colectiva, la comunidad tuvo varias reuniones con el gobernador sobre cómo continuar y tomaron la decisión conjunta de relocalizar el poblado. Gracias a la fortaleza de su gente y la presencia del Estado, se logró la reconstrucción de Arroyo Ventana.

El nuevo asentamiento debía ubicarse del otro lado del curso de agua, en terreno plano, por eso fue situado a 400 metros de su lugar de origen, en una zona que durante años sirvió como pista de aterrizaje de aviones.

En este contexto se inauguraron 22 viviendas, el nuevo edificio de la escuela N° 141, un SUM comunitario, un tráiler donde funciona el destacamento policial, un consultorio de atención primaria y hasta una cancha de fútbol. Además, se instaló el sistema de agua potable y el tendido de red eléctrica.

Estas son las obras prioritarias para Río Negro, porque tenemos la convicción política de que el Estado debe estar presente en las grandes ciudades, pero también en los parajes más pequeños de la provincia, donde la hostilidad del clima y la lejanía geográfica hacen todo más complicado. Tenemos la responsabilidad de trabajar para una provincia que nos incluya a todos y a todas.

Por ello;

Autora: Roxana Celia Fernández.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, al comisionado de Arroyo Ventana, su beneplácito y satisfacción por la Refundación del pueblo que ahora se ubica a 400 mts del antiguo lugar que fue arrasado por un aluvión el 8 de abril de 2014.

Artículo 2°.- De forma.